



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 10 DE MARZO DE 1987

Número 57

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 25 de febrero de 1987, por la que se convocan para su provisión mediante concurso de méritos, distintas plazas de esta Administración Regional 935

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.  
Peticionario: Inmogolf. 950

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.  
Peticionario: H.E., S.A. 950

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.  
Peticionario: H.E., S.A. 950

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.  
Peticionario: H.E., S.A. 950

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Instrucción número Uno de Lorca. Procedimiento número 34/84.	951	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 203/87.	952
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 334/80.	951	Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 436/86.	952
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 334/80.	951	Primera Instancia número Tres de Alicante. Procedimiento número 527/86.	952
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 334/80.	951	Primera Instancia número Tres de Alicante. Procedimiento número 459/86.	953
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 625/86-B.	951	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 19.	953
Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2.944/86 AD.	952	Distrito de Lorca Juicio de faltas número 352/83.	954
Distrito de Totana. Juicio de faltas número 67/85.	952	Distrito de Lorca Juicio de faltas número 653/84.	954
		Distrito de Lorca. Juicio de faltas número 537/84.	954
		Primera Instancia de Mula. Autos número 608/86.	954

## IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Adoptando varios acuerdos.	955
YECLA. Presupuesto Unico.	955

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Fortuna» (En formación) Convocatoria a Junta General.	956
Consejo de Universidades. Secretaría General. Convocando a provisión plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.	956

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

**1986 ORDEN de 25 de febrero de 1987, por la que se convocan para su provisión mediante concurso de méritos, distintas plazas de esta Administración Regional.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, y en el capítulo X del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, promoción interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública y el Decreto 2.617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, esta Consejería ha resuelto convocar, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden con sujeción a las siguientes

### B A S E S

**Primera.**—En la presente convocatoria podrán participar:

a) Los funcionarios de carrera de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como los que estuvieran prestando servicios en esta Administración en el momento de publicación de la presente convocatoria, que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Activo
- Comisión de Servicios
- Servicios Especiales
- Excedencia Forzosa
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Excedencia voluntaria.

El personal funcionario podrá concurrir a todas las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

b) El personal laboral fijo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aun cuando se encuentre en situación de excedencia forzosa, podrá concurrir a las plazas de provisión indistinta.

### Segunda

Las instancias se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II de esta Orden y se presentarán en el Registro General de la Comunidad Autónoma o por cualquiera de los sistemas que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo, dirigidas al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

### Tercera

En la instancia se hará constar, por orden de preferencia, las plazas que se soliciten incluidas en la convocatoria. Debe indicarse la denominación y el código de la plaza que figure en la relación. Si no hubiere correspondencia entre el código y la plaza, ésta se entenderá por no solicitada.

### Cuarta

A la instancia se acompañará una hoja de servicios según modelo que figura en el Anexo III y, una hoja según modelo Anexo IV, donde deben hacerse constar los méritos que se aleguen en relación a la plaza que se solicita.

Las hojas de servicio deben ir certificadas por el Secretario General Técnico de la Consejería donde esté adscrito el solicitante. En el supuesto de méritos alegados por el desempeño de puestos no pertenecientes a la Administración Regional, certificará el Secretario General Técnico de la Consejería en la que esté destinado el interesado, en base a su expediente personal.

### Quinta

Junto a la instancia y la oportuna hoja de servicio deberá presentarse la documentación justificativa de cada uno de los méritos que se aleguen, relacionados en el Anexo IV.

Aquellos méritos alegados y no justificados documental mente, así como aquellos documentos que carezcan de la correspondiente compulsión o certificación, no serán tenidos en cuenta.

### Sexta

Los firmantes de las instancias deberán manifestar en ellas, de modo expreso, que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, para cada plaza a la que concursen.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas.

### Séptima

Se considerarán méritos preferentes los que a continuación se detallan:

- a) Trabajos desarrollados en puestos anteriores.
- b) Cursos de formación y perfeccionamiento.
- c) Titulación académica.
- d) Antigüedad de servicios.

Se considerarán méritos no preferentes los contenidos en el apartado «otros requisitos» de las plazas publicadas en el Anexo I.

Para la puntuación de los méritos, se estará a lo dispuesto en los Baremos contenidos en el Anexo V de esta Orden.

#### Octava

Para la evaluación de los méritos alegados se constituirá una Comisión de Selección que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don Diego Cola Palao.

Suplente: Don Ginés Cánovas Sánchez.

Vocales:

- a) En representación de las Consejerías:

#### Consejería de Hacienda y Administración Pública

Titular: Don Antonio Navarro Casanova

Suplente: Don José García Martínez.

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Titular: Don Justo Parejo Pablos.

Suplente: Don Francisco Rodríguez Avalos

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Titular: Doña Matilde Llorca de la Torre

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> José Hernández Pérez.

#### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Titular: Don Luis Temiño Aguirre

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Sánchez Herrera

- b) Designados por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública:

Titular: Doña Pilar Batres González y doña María de la Vega García.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Casanova Valero.

- c) Designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Por Unión Sindical de Comisiones Obreras:

Titular: Luis Hernández Martínez.

Suplente: Santiago Zamorano Hernández.

Por el Sindicato Independiente de Funcionarios:

Titular: Don Jesús Fabre Gimeno.

Suplente: Don Juan Antonio Mora Gonzalo.

Por el Sindicato de Unión General de Trabajadores:

Titular: Don Roberto Sola Roca

Suplente: Don Jesús Gómez Ruiz.

#### Novena

La Comisión de Selección confeccionará las relaciones de participantes con la asignación de puestos, constituyendo éstas las propuestas de nombramiento, en base a la cual, el Consejero de Hacienda y Administración Pública dictará Orden de adjudicación en el plazo máximo de 15 días desde que se formuló la propuesta.

La plaza adjudicada en la orden es irrenunciable.

No podrán participar en los concursos de méritos que se convoquen durante los próximos 2 años, los funcionarios que resulten adjudicatarios de una plaza, excepto en el supuesto de ser nombrados para cubrir puestos por el sistema de libre designación.

#### Décima

En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, a la otorgada a los méritos preferentes alegados, por el orden establecido en la Base Séptima de esta convocatoria.

#### Decimoprimer

La Orden de nombramiento será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y podrá ser recurrida en los términos previstos en el artículo 27 de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre y el 113 de la Ley de procedimiento Administrativo.

#### Decimosegunda

La toma de posesión de los nuevos destinos habrá de efectuarse en el plazo improrrogable de 3 días, si radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar desde el momento del cese que habrá de producirse necesariamente, en el término de 3 días a contar desde la fecha de publicación en la Orden de nombramiento.

#### Decimotercera

Los nuevos destinos surtirán efectos económicos desde la toma de posesión de los mismos.

#### Decimocuarta

El plazo para la resolución de la presente convocatoria no podrá ser superior a 90 días contados a partir del último de presentación de solicitudes.

Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 25 de febrero de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública. José Méndez Espino

Consejería	Centro Directivo	Puesto Trabajo	Código	Provisión	Grupo/s	Nivel	Dedicación	Requisitos básicos	Otros requisitos	Clasificación
Hacienda y Administración Pública	D.R. Administración Local	Jefe Negociado Servicios Generales	N500105	CM	C/D	15	Exclusiva	C. Administrativo C. Auxiliar-Administrativo	Experiencia en Gestión de Personal y Plan de Obras y Servicios. Manejo de Ordenadores	FUN
	D.R. de Economía y Programación	Jefe Sección de Estudios	JC00161	CM	A/A	24	Exclusiva	C. Superior Administradores	Experiencia en Estadística Económica y Comercial de la Región	FUN
		Jefe Sección Coordinación Política. Eco. Estado	JC00162	CM	A/A	24	Exclusiva	C. Superior Administradores	Conocimiento sobre Inversión Pública. Programa Económico a Largo y Medio Plazo. Fondo de Compensación Interterritorial	FUN
		Jefe Negociado Estudios Comunitarios	N700207	CM	A/A	17	Normal	Cuerpo Superior Administradores	Conocimiento en Política Económica Regional Comunitaria. Conocimiento de Inglés	FUN
	D.R. Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio	Jefe Sección de Caja	JC00059	CM	A/A	24	Exclusiva	Cuerpo Superior Administradores	Licenciado en Económicas	FUN
	D.R. de la Función Pública	Jefe de Grupo	JG00082	CM	D/D	10	Normal	Cuerpo Auxiliares Administrativos	Experiencia en Areas de Acción Social. Experiencia en puestos similares	FUN
		Jefe de Grupo	JG00035	CM	C/D	10	Normal	C. Administrativo/C. Auxiliar Administrativo	Bachiller Superior, FP2, equivalente. Experiencia en Area de Personal Laboral. Experiencia en contratación. Experiencia en puesto similar	LAB
		Jefe de Grupo	JG00036	CM	C/D	10	Normal	C. Administrativo/C. Auxiliar Administrativo	Bachiller Superior, FP2, equivalente. Experiencia en Areas de Régimen Retributivo de Personal. Experiencia en puesto similar	FUN

Consejería	Centro Directivo	Puesto Trabajo	Código	Provisión	Grupo/s	Nivel	Dedicación	Requisitos básicos	Otros requisitos	Clasificación
Política Territorial y Obras Públicas	S.G.T.	Jefe Sección de Finanzas	JC00090	CM	A/B	24	Normal	C. Gestión/C. Sup. Adres./Economic.	Licenciado en Derecho y/o Económicas o Empresariales. Conocimientos en materia de Tasas. Experiencia en puestos similares	FUN
		Adjunto Jefe de Servicio Gestión Económica	SA00001	CM	A/A	23	Normal	C. Sup. Adres./Ldo. Económicas		FUN
	D.R. de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Jefe Sección Estudios y Programación	JC00103	CM	A/A F/F	24	Normal	C. Fac. Ing. Ind. Caminos. Arquitect.		P.I.
		Jefe Sección de Cartografía	JC00159	CM	B/B	24	Normal	C. Tec. Medio/Ing. Tec. Topógrafo		FUN
		Jefe Sección Jurídico Administrativa	JC00110	CM	A/A	24	Normal	C. Sup. Administradores. Licenciado en Derecho		FUN
	D.R. de Carreteras, Puertos y Costas	Jefe Sección de Conservación	JC00115	CM	A/A	24	Normal	C. Sup. Fac. (Ing. Caminos C. y P.)		FUN
	D.R. de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda	Jefe Sección de Suelo y Promoción Pública	JC00123	CM	A/A	24	Normal	C. Facultativo. Arquitecto		FUN
		Adjunto Inspección	SV00001	CM	B/B	17	Normal	Cuerpo Técnico. Grado Medio		FUN
		Jefe Sección Actuación en Patrim. Arquitect.	JC00130	CM	A/A	24	Normal	C. Superior Facultativo (Arquitectura)		FUN
		Jefe Negociado Inspección	N700209	CM	B/B	17	Normal	C. Tecn. G. Medio/Arquitect. Tec.		FUN
	D.R. de Transportes y Comunicaciones	Adjunto Jefe de Servicio	SA00002	CM	A/A	23	Normal	C. Facultativo. Arquitecto		FUN
		Jef. Neg. Infraestructura	N700110	CM	B/B	17	Normal	C. Tec. Medio. Ing. T. Obras Públicas		FUN
	D.R. de Recursos Hidráulicos	Jefe Sección Recursos Superficiales	JC00165	CM	A/A	24	Normal	C. Facultativo		FUN
		Jefe Sección Recursos Subterráneos	JC00166	CM	A/A	24	Normal	C. Facultativo		FUN
Jefe Sección Abastecimiento y Encauzamiento Area Urbana		JC00101	CM	A/A	24	Normal	C. Facultativo. Ingeniero Caminos	FUN		

Consejería	Centro Directivo	Puesto Trabajo	Código	Provisión	Grupo/s	Nivel	Dedicación	Requisitos básicos	Otros requisitos	Clasificación
Industria, Comercio y Turismo	D.R. Industria	Jef. Neg. de Admisión otorgamiento cambio Dom.	N700008	CM	B/B	17	Normal	Cuerpo Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Minas. Conocimiento de legislación sector minero. Experiencia en puesto similar	FUN
		Jefe Negociado de Recursos Metálicos	N700009	CM	B/B	17	Normal	Cuerpo Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Minas. Conocimiento sector minero. Experiencia puesto similar	FUN

Consejería	Centro Directivo	Puesto Trabajo	Código	Provisión	Grupo/s	Nivel	Dedicación	Requisitos básicos	Otros requisitos	Clasificación
Agricultura, Ganadería y Pesca	S.G.T.	Jefe Negociado Personal Funcionario	N500038	CM	C/D	15	Normal	Cuerpo Administrativo o de Auxiliar Administrativo	Experiencia en puestos y Areas similares. Titulación Superior	FUN
		Jefe de Grupo	JG00029	CM	D/D	10	Exclusiva	Cuerpo de Auxiliar Administrativo	Experiencia en archivo y Registro de libros, revistas y documentación varia	FUN

## FUNCIONARIO DE CARRERA

## ANEXO II.1

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Lugar y fecha de nacimiento:

Cuerpo al que pertenece:

Grupo:

A B C D E

(marcar con una equis)

    

Convocatoria: Orden-BORM

N.º de Registro Personal

Fecha de ingreso como funcionario de carrera:

Fecha en que comenzó a prestar servicios en la Administración Regional:

Ministerio/Consejería en la que está destinado:

Dirección Regional/General en la que presta servicios:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Situación en la que se encuentra: (marcar con una equis)

Activo

Comisión de servicios

Servicios especiales

Excedente forzoso

Suspensión (con situación ya cancelada)

Servicio en Comunidades Autónomas

Fecha desde la que se encuentra en la situación indicada (sólo para las cinco últimas)

El que suscribe, manifiesta que todos los datos que constan en esta instancia son ciertos.

Comprometiéndose a tomar posesión de la plaza que se le adjudique, y desempeñarla en los términos previstos en la Orden de Convocatoria, con las condiciones y requisitos que, para su desempeño, se establecen en el Anexo correspondiente.

Murcia, a

de

de 198

Firma del interesado



ANEXO II

Convocatoria: Orden-BORM

LABORAL FIJO

Apellidos:

Nombre:

N.º D.N.I.:

Lugar y fecha de nacimiento:

Categoría profesional:

Convenio Colectivo que se le aplica:

Fecha en que comenzó a prestar servicios en la Administración Regional:

Consejería en la que está destinado:

Dirección Regional/General en la que presta servicios:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Situación en la que se encuentra (marcar con una equis):

 Activo: Excedencia forzosa:

Fecha desde la que se encuentra en la situación indicada (sólo para la última)

El que suscribe manifiesta que todos los datos que constan en esta instancia son ciertos.

Comprometiéndose a tomar posesión de la plaza que se le adjudique, y desempeñarla, en los términos previstos en la Orden de Convocatoria con las condiciones y requisitos que, para su desempeño se establecen en el Anexo correspondiente.

Murcia a      de      de 198

Firma del interesado



## ANEXO III (1)

HOJA DE SERVICIOS  
(Méritos preferentes)

Apellidos

Nombre

D.N.I.

Grupo

Lugar y fecha de nacimiento

## A) Trabajos desarrollados en puestos anteriores

Denominación del puesto

Niveles de complemento de  
destino desde el año 1974

N.º de años

No rellenar  
Puntuación

## B) Cursos de Formación y Perfeccionamiento

Denominación del curso

ANEXO III (2)

C) Titulación académica siempre que no haya sido necesaria para acceso al Cuerpo correspondiente:

- Por examen de licenciatura .....
- Por títulos de Grado Superior .....
- Por premio extraordinario fin de carrera .....
- Por grado de Doctorado .....
- Por premio extraordinario de Doctorado .....
- Por títulos de Grado Medio .....
- Por títulos de Bachiller Superior o equivalentes .....
- Por títulos de Graduado Escolar o equivalentes .....

No rellenar  
Puntuación

Total

D) Antigüedad de Servicios

N.º de años completos

Puntuación por año

Total

D. \_\_\_\_\_

Secretario General Técnico de la Consejería de \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que los datos que aparecen, sin enmiendas ni raspaduras, en la presente Hoja de Servicios, concuerdan con el expediente personal del interesado.

Y para que así conste y sea unida a la instancia de participación en el concurso convocado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha \_\_\_\_\_

extiendo y firmo la presente Certificación en Murcia, a \_\_\_\_\_

## ANEXO IV

(Méritos no preferentes)

Apellidos

Plaza a la que se aplica

Nombre

Grupo

D.N.I.

TODOS LOS MERITOS ALEGADOS DEBERAN SER JUSTIFICADOS DOCUMENTALMENTE, SEGUN SE  
ESPECIFICA PARA CADA UNO DE ELLOS; EN LA PRESENTE HOJA DE SERVICIOS  
LA PUNTUACION TOTAL DE LOS MERITOS ALEGADOS EN ESTE ANEXO,  
NO PODRA EXCEDER DE 3 PUNTOS

1. Por Ingreso en otro Cuerpo, Grupo o Escala de cualquier Administración Pública, por Oposición, Concurso-Oposición, Libre o por acceso Directo.

Puntuación

—Del nivel superior

—Del mismo nivel

—De inferior nivel

TOTAL

Acompaño:

 Fotocopia compulsada título administrativo, o contrato. Certificación de Acceso al Cuerpo, Grupo o Escala

**A N E X O I V**

(CONTINUACION)

2. Trabajos, publicaciones y demás documentación que acrediten experiencia en puesto similar al solicitado. Para ser tenidos en cuenta deben ir alegados expresamente y acreditados con la documentación justificativa de los mismos.

**Méritos que se alegan****PUNTUACION**

(a determinar por la Comisión)

Murcia, a                    de                    de 198

Firma del interesado

## ANEXO V

## BAREMO DE MERITOS

**Condición General.**

Sólo serán valorados aquellos méritos que tengan relación con el puesto de trabajo que se trate de proveer.

**1. Méritos preferentes.**

A) Trabajos desarrollados en puestos anteriores relacionados con las funciones correspondientes del puesto.

- a) Por el desempeño de puestos con igual o superior nivel de complemento de destino, 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 2,5 puntos.
- b) Por el desempeño de puestos con inferior nivel de Complemento de Destino, 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1,5 puntos por año.

La puntuación máxima de este apartado será de 4,00 puntos.

B) Curso de formación y perfeccionamiento.

Sólo se tendrán en cuenta los realizados por Instituciones de titularidad pública, valorándose en función de su dificultad, duración y superación de pruebas. No podrá otorgarse menos de 0,10 por curso ni más de un punto por cada uno de ellos, y hasta un máximo de 2 puntos.

C) Titulaciones académicas:

1. En ningún caso serán considerados aquellos títulos exigidos para la obtención de una de grado superior que obtengan puntuación, salvo en los casos de Premio Extraordinario Fin de Carrera, Grado de Doctorado o Premio Extraordinario en Doctorado.

2. No será objeto de valoración la titulación específica que, en cada caso, fuera requerida como indispensable para la provisión del puesto.

—Por examen de licenciatura, hasta 0,50 puntos.

—Por Títulos de Grado Superior 0,75 cada uno hasta 1,50 puntos.

—Por premio extraordinario fin de carrera, 0,50 puntos.

—Por Grado de Doctorado, 0,50 puntos.

—Por premio extraordinario de Doctorado, 0,50 puntos.

—Por Títulos de Grado Medio 0,50 cada uno, hasta un punto.

—Por Títulos de Bachiller Superior o equivalente 0,375 cada uno, hasta 0,50 puntos.

—La suma total de los méritos por este apartado no podrá superar los 2 puntos.

D) Antigüedad del servicio:

—Por cada año reconocido, 0,15 puntos, hasta un máximo de dos puntos.

No se computará a efectos de antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

**1. Méritos no preferentes.**

—Hasta 3 puntos.

## 4. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

\* Número 2090

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Línea de 920 mts. y 2 C.T. 2x400 kVA c/u cuyas características principales son:

a) Peticionario: Inmogolf, con domicilio en Campo de Golf, Los Belones, Cartagena.

b) Lugar de la instalación: Urb. Atamaria, campo de Golf.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Suministro energía a viviendas.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en C.T. existente de H.E. y finaliza en 2 C.T. Tendrá una longitud de 920 mts. Tensión de suministro 20 kV. Conductores 3x150 mm.<sup>2</sup> Al RSF-3P. Los 2 CT serán de tipo prefabricados. Relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 2x400 kVA c/u.

f) Presupuesto: 19.502.435.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco San Román. Ing. Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.372.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 1440

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 20 KV «Los Belones» Planer/86. Obra n.º 24, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Los Belones.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en varias líneas y su final en varias líneas, longitud total 2.139 mts. y la tensión de suministro es de 20 KV, con conductores LA-56 de 54,6 mm.<sup>2</sup>, aisladores cadenas anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 4.245.215 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º A.T. 13.276.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 1441

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Reelectrificación de «El Algar-Los Urrutias» Planer/86. Obra n.º 28, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: El Algar-Los Urrutias.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea consta de dos tramos que quedan delimitados en el proyecto, longitud 2.992 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-56 de 54,6 mm.<sup>2</sup>, aisladores cad. anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 4.763.594 ptas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT 13.278.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 1442

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación «Algeciras». Planer/86. Obra n.º 26, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Yecla.

c) Término municipal: Yecla.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/AL CTA. Torneados López y su final en CTI. Algeciras con una longitud de 888 metros y tensión de suministro de 20 KV, con conductores LA-56 de 54,6 mm.<sup>2</sup> y aisladores cadenas anclaje y suspensión, y apoyos metálicos. El Centro de Transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000  $\pm$  5%/398-230 V. con una potencia de 100 KVA. Se complementan las instalaciones con una red aérea de BT.

f) Presupuesto: 4.047.998 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT 13.290.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 1840

#### INSTRUCCION NUMERO UNO DE LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al condenado Pedro García Martínez, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Alcantarilla, hijo de José y de Dolores, de oficio fontanero, domiciliado últimamente en calle Madrid, 21, de Alcantarilla, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto cumplimiento pena privación de libertad por tiempo de cinco meses que le fue impuesta en procedimiento especial, que con el número 34 de 1984, hoy ejecutoria 89/85, se instruye sobre utilización indebida de vehículo a motor bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Instrucción número Uno.—El Secretario Judicial.

\* Número 1845

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

##### EDICTO

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 334/80, a instancia de doña María Luisa Martínez Campillo y otro, representados por el Procurador don Martín Cárcelos Lorente, contra otros y don José Barceló Alemán, que tuvo su último domicilio en Murcia, Avenida José Antonio, número 12, hoy fallecido; don José Miguel Miró Bochs, hoy fallecido, que tuvo su último domicilio en Murcia, calle Serrano Alcázar, número 3 y don Carmilo Caride Lorente, hoy fallecido que tuvo su último domicilio en Avda. Generalísimo número 17, Alcantarilla. Y por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes de los señores

Barceló Alemán, Miró Bochs y Caride Lorente, a los fines de que dentro del término de nueve días, se personen en autos en legal forma e insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Larrosa Amantes.

\* Número 1846

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

##### EDICTO

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 334/80, a instancia de doña María Luisa Martínez Campillo, y otro, representados por el Procurador Sr. Cárcelos Lorente, contra otros y don Juan Antonio Lajarín Caballero, hoy fallecido, que tuvo su último domicilio en Murcia, calle Pintor Villacis, número 2. Y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes del Sr. Lajarín Caballero, a los fines de que dentro del plazo de nueve días, se personen en autos e insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos.

Dado en Cartagena a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Larrosa Amantes.

\* Número 1847

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

##### EDICTO

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 334/80, a instancia de doña María Luisa Martínez Campillo y otro, representados por el Procurador don Martín Cárcelos Lorente, contra otros y don Miguel García Vera, hoy fallecido, que tuvo su último domicilio en Mazarrón, Las Moreras. Y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes del Sr. García Vera, a fin de que dentro del plazo de nueve días, se personen en autos en legal forma e insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a doce de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Larrosa Amantes.

\* Número 1855

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

##### EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y en el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado la que contiene la cabeza y parte dispositiva que se dirá:

Sentencia: En Murcia a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mí María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 625 de 1986 B, promovidos por don José Sánchez Campillo, representado por el Procurador doña Josefa Gallardo Amat, bajo la dirección del Letrado don Pablo M. Corro Marín, contra doña Anna Schielin y don Tomás Peñalver Gómez y esposa, esta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores doña Anna Schielin y don Tomás Peñalver Gómez y esposa, esta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don José Sánchez Campillo de la cantidad de ochocientas cuarenta y cinco mil ochocientas cuarenta pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses legales desde la fecha del protesto y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes, por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: María Jover Carrión.—Rubricada.

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2052

**DISTRITO****NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.944/86 AD, seguido en este Juzgado sobre atropello con lesiones, por la presente se cita a Alberto Sanz Montero, quien tuvo su domicilio en calle Virgen Soledad, 5, 5.º D y calle San Francisco, 11, 4.º, de Murcia, a fin de que el próximo día 17 de marzo y hora de las 11,35, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 24 de febrero de 1987.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 2047

**DISTRITO****T O T A N A****Cédula de citación**

En virtud de acuerdo de este día dictado en el juicio de faltas número 67/85, por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, seguido por lesiones en riña, se ha acordado citar al Sr. Vicente Garre Vivancos, vecino de esta localidad, y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día 23 de marzo, del presente año, y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer sin causa justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar a Derecho.

Totana a 16 de febrero de 1987.—El Juez.—El Secretario.

Número 2065

**PRIMERA INSTANCIA****DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****E D I C T O****Cédula de citación**

Presentada demanda de justicia gratuita por don Alfonso Soriano López, contra doña Encarnación Moreno Rubio, en ignorado paradero y el Sr. Abogado del Estado tramitada en este Juzgado bajo el número 203/87, para litigar en autos de divorcio, en providencia de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar el juicio verbal el día 24 de marzo, a las doce cuarenta y cinco horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a cuyo acto deberá concurrir la

demandada don Encarnación Moreno Rubio, si a su derecho conviniere con los medios de prueba de que intenten valer para oponerse a tal petición, pues de no verificarlo seguirán los autos, en su caso, con la sola oposición del Estado.

Murcia a 24 de febrero de 1987.—El Secretario Judicial, J. L. Escudero Lucas.

\* Número 2053

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE CARTAGENA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en los autos de medidas provisionales seguidos con el número 436/86, a instancia de doña Asunción Gutiérrez Pérez, representada por el Procurador don José Antonio García García, contra don Ramón Blanco Trigo, en paradero desconocido, por medio de la presente, se le cita para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 27 de marzo a las once y media de su mañana, para la celebración de la oportuna comparecencia, previniéndole que de no comparecer, se seguirá el procedimiento sin su asistencia.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en Derecho.

Cartagena, 23 de febrero de 1987. El Secretario, J. Larrosa.

\* Número 1834

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO TRES DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 527/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Asensio Escámez Liarte y doña María Dolores Hernández Martínez, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 4.646.830

pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 5 de junio, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda, si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 3 de julio, a las 9,30 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 31 de julio, a las diez horas, en el mismo lugar.

**Fincas hipotecadas:**

1) Número uno. Almacén en planta baja, del edificio señalado con el número 32 de policía, sito en la calle de León XIII, en la diputación de El Algar, término de Cartagena. No tiene distribución interior y su superficie construida es de 197 metros y 42 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 17.711 del Registro de La Unión. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de cuatro millones quinientas sesenta y ocho mil doscientas noventa y cinco pesetas.

2) Número dos. Piso primera destinado a vivienda, del mismo edificio que el anterior. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pago y terraza. Su superficie construida es de 158 metros, 45 decímetros cuadrados, con una superficie útil de 131 metros y 19 decímetros cuadrados. Dispone además de un patio lavadero que ocupa una superficie de 14 metros cuadrados. Es la finca registral número 17.713 del mismo Registro. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de tres millones doscientas una mil setecientas cinco pesetas.

Dado en Alicante a 4 de febrero de 1987.—Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario Judicial.

Número 1836

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO TRES DE ALICANTE****EDICTO**

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 459/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra doña Carmen Peñalver Caparrós y esposo don Silvestre Ros Almela, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 8.298.814 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo día 29 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 10 de julio, a las 12,30 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el

próximo día 18 de septiembre a las diez horas en el mismo lugar.

Fincas hipotecadas:

1) Tierra en blanco en término municipal de Alguazas, paraje del Patronato, pago de Daimuz, que se riega con las aguas de la Acequia Mayor de Alguazas. Ocupa una extensión superficial de una hectárea, sesenta y nueve áreas, sesenta y nueve centiáreas, ochenta y ocho decímetros y treinta centímetros cuadrados. Es la finca número 8.515 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada a efectos de primera subasta en seis millones cuatrocientas diez mil seiscientos ochenta y cinco pesetas.

2) Una casa con cuatro cuerpos y dos pisos bajos y principales, con azotea en el segundo cuerpo, patio y huerto al fondo, que ocupa una extensión de trescientos veintisiete metros cuadrados, que está situada en la villa de Alguazas, plaza de Primo de Rivera, señalada con el número 3-A y tiene dos puertas de entrada a dicha plaza. Mide lo edificado 10 metros de fachada por 16,50 metros de fondo, o sea, 165 m.<sup>2</sup>, midiendo el patio 96 m.<sup>2</sup>. Es la finca número 2.097 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada a efectos de primera subasta en cinco millones setecientos ochenta y una mil novecientos sesenta y cuatro pesetas.

3) Número tres. Piso en primera planta alzada sobre el bajo comercial, del edificio Mediodía, avenida del Ministro José Solís, de Murcia. Superficie total construida, incluidos comunes, de 101,22 metros cuadrados. Es la finca 5.283-N del Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia.

Valorada a efectos de primera subasta en tres millones novecientos setenta y tres mil ochocientos sesenta pesetas.

Dado en Alicante a 24 de enero de 1987.—Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario Judicial.

\* Número 1883

### **AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE**

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 151/85, y para que sirva de notificación en forma a las entidades demandadas «Banco de Santander, S.A.» y «Banco de Murcia, S.A.», no comparecidas, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil

de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 19.—En la ciudad de Albacete a 26 de enero de 1987.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Cieza, y promovidos por la mercantil «Pascual Hermanos, S.A.», domiciliada en Pego (Alicante), contra don Santos Ortiz López, don Juan Marín López y don Alonso Riquelme Manresa, mayores de edad, casados y vecinos de Cieza (Murcia), y contra las entidades bancarias Banco de Santander, S.A., y Banco de Murcia, S.A., esta última declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que, contra la sentencia dictada en veintiséis de marzo de 1984 por el Sr. Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado, interpuso la sociedad demandante, que ha estado representada en esta segunda instancia por medio del Procurador don Francisco Ponce Riaza y dirigida por el Letrado don Eduardo Soler Mas, habiendo comparecido igualmente los demandados-apelados Sres. Ortiz López, Marín López y Riquelme Manresa, por medio del también Procurador don Manuel Cuartero Peinado y dirigidos por el Letrado don Maximiliano Castillo González, y por la incomparecencia de las entidades bancarias demandadas, éstas lo han estado por lo Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandante «Pascual Hermanos, S.A.», contra la sentencia dictada con fecha veintisiete de marzo de 1984, por el Sr. Juez de Primera Instancia de Cieza, debemos revocar y revocamos dicha resolución impugnada y, en su virtud, rechazando las excepciones promovidas, debemos condenar y condenamos al demandado don Santos Ortiz López a que abone a la entidad actora indicada, la cantidad de seis millones novecientos noventa y tres mil treinta pesetas (6.993.030), con mas los intereses legales de dicha suma desde el momento de la interposición de la demanda, debiendo la Comisión de Seguimiento o en su caso la Comisión Liquidadora, si subsistiere, hacer cuanto sea necesario, dentro de sus atribuciones, para el pago de las cantidades indicadas; todo ello sin hacer expresa imposición respecto de las costas causadas en ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Emigdio Cano. Dionisio Teruel. Eduardo Salinas. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a catorce de febrero de 1987.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 1503

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 352/83, sobre daños en accidente de tráfico, a virtud de denuncia de Policía Municipal contra Cristóbal Pedrero Parra, habiéndose dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresan:

«Sentencia número 371.—En la ciudad de Lorca a 10 de diciembre de 1986. El Sr. D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 352 de 1983, seguido a virtud de denuncia de Policía Municipal y Tráfico, contra Pedro Molina Bayonas, de 22 años de edad, soltero, escayolista, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Marqués de los Vélez, número 14, y Cristóbal Pedrero Parra, de 42 años de edad, casado, natural de Lorca y vecino de Puerto Lumbreras, domiciliado en diputación de Esparragal, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Cristóbal Pedrero Parra, como responsable en concepto de autor de la falta ya tipificada, a la pena de multa de dos mil (2.000) pesetas, con dos días de arresto sustitutorio en caso de insolvencia acreditada, pago de las costas causadas en el presente juicio y a que indemnice a Pedro Molina Bayonas en la cantidad de ocho mil pesetas por los daños de su vehículo, más dos mil (2.000) pesetas por inmovilización y deterioro del mismo, cantidades que devengarán los intereses legales desde la fecha de esta resolución. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado Cristóbal Pedrero Parra, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en la nación vecina de Francia, para que comparezca ante esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución recaída en este procedimiento.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a 11 de febrero de 1987.—El Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretario Judicial.

Número 1505

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 653/84, sobre escándalo, a virtud de denuncia de Comisaría de Policía, contra Jesús Hidalgo Salas y Heidi Arendt y otros, en cuyo procedimiento ha recaído la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia número 21.—En la ciudad de Lorca a 26 de enero de 1987.—El señor don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 653 de 1984; seguido a virtud de denuncia de Comisaría de Policía, contra Heidi Arendt, Tomás Marín Pottoff, Josefa Vera García, Rafael Reyes Cano, Gabriel Martínez Martínez, Jesús Hidalgo Salas, Antonio Mula Alcaraz, Antonio Arcas Cano, Antonio Francisco Martínez Andreo, Juan Antonio Rodríguez González, José Manuel Reyes Cano, Antonio Francisco Martínez Andreo, Juan Antonio Rodríguez González, José Manuel Reyes Cano, Pedro Antonio Torroglosa Torroglosa, Juan García López, Mariana Muñoz Cano, Diego Martínez Sánchez, Enrique Piñero López, y Jaime Martínez Iborra, todos ellos mayores de edad, vecinos de Lorca, sobre escándalo, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables a Tomás Marín Pottoff, Josefa Vera García, Rafael Reyes Cano, Gabriel Martínez Martínez, Jesús Hidalgo Salas, Antonio Mula Alcaraz, Antonio Arcas Cano, Antonio Francisco Martínez Andreo, Juan Antonio Rodríguez González, José Manuel Reyes Cano, Pedro Antonio Torroglosa Torroglosa, Juan García López, Mariana Muñoz Cano, Diego Martínez Sánchez, Enrique Piñero López, Heidi Arendt y Jaime Martínez Iborra, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, se cita, llama y emplaza a Heidi Arendt y Jesús Hidalgo Salas, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante esta Secretaría al objeto de notificarles la resolución dictada.

Y para que sirva de citación y notificación a los interesados, expido el presente que firmo en Lorca a 7 de febrero de 1987.—El Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretario Judicial.

Número 1504

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 537/84, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, a virtud de denuncia de Guardia Civil contra Compañía Marcel Louis, cuyo procedimiento se encuentra en la actualidad apelado, hallándose en trámite de emplazamiento de las partes.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al legal representante de la entidad Sarl Mondevasion, cuyo último domicilio lo tuvo en Montpellier (Francia), al objeto de que comparezca ante esta Secretaría para proceder a su emplazamiento por término de cinco días, para que pueda comparecer ante el Juzgado de Instrucción pertinente, a hacer uso de su derecho si le conviniera.

Y para que sirva de citación y emplazamiento al mencionado, expido el presente que firmo en Lorca a 6 de febrero de 1987.—El Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretario Judicial.

\* Número 1522

**PRIMERA INSTANCIA****MULA**

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 608/86, de este Juzgado, instados por don Enrique Sánchez Albaladejo, representado por el Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, contra don Angel Bermejo Gil y otros, se ha dictado con esta fecha resolución por la que se ha acordado emplazar a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan en autos personándose en forma y contestando la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y de parales el perjuicio correspondiente.

Sirva el presente de emplazamiento en forma legal a los demandados constructor o constructores de la vivienda transmitida conjuntamente con la parcela F-100 de la Urbanización «Los Conejos-2», de Molina de Segura; técnico o técnicos que intervinieran (arquitecto o arquitectos técnicos), caso de existir, y a cualquier persona o personas que tuvieren interés directo en el asunto de que dimana el presente, cuyos nombres, apellidos y circunstancias personales se ignoran.

Dado en Mula a 31 de diciembre de 1986.—Enrique Blanco Paños.—El Secretario.

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

\* Número 1865

MURCIA

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

—Aprobación inicial del proyecto de rectificación del error contenido en el Plan General, relativo a la calificación de unos terrenos en la Era Alta.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de rectificación del error contenido en el Plan General, relativo a la calificación como zona 7c de un terreno propiedad de don Luis Salas Morales, situado en la Era Alta, terreno que sustituye dicha calificación por la zona 7a, parques y jardines públicos, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

—Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta a la ordenación de los terrenos de la fábrica de la pólvora y su entorno.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación del Plan General que afecta a la ordenación de los terrenos de la Fábrica de la Pólvora y su entorno, seleccionando la alternativa n.º 2 de las contenidas en la documentación expuesta al público, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

—Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle del Cabezo de Torres «B».

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de Estudio de Detalle del Cabezo de Torres «B», que limita al Norte, con la Ctra. de Espinardo a la de Alicante y la acequia de Churra la Nueva; al Este, con la rambla del Carmen, al Sur, con calle del Pilar y casco urbano del Cabezo de Torres y al Oeste, con el casco urbano del Cabezo de Torres, elaborado por los Servicios Técnicos de URBAMUSA, se somete a información pública por plazo de quince (15) días, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

—Exposición pública de la documentación, relativa a una posible modificación del plan general que afectaría al área de suelo urbanizable no programado del Cabezo Cortado.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, relativa a una posible modificación del Plan General que afectaría al área de suelo urbanizable no programado del Cabezo Cortado, al Este de la C.N. 301, y entre las dos trazas de autopistas previstas por la Red Arterial del MOPU, al objeto de que por plazo de treinta (30) días a contar desde la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinarse dicha documentación en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por Corporaciones, Asociaciones y particulares y presentar las sugerencias o alternativas de planeamiento que estimen convenientes.

—Exposición pública de la documentación, relativa a una posible modificación del Plan General en la Ctra. de Beniaján.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, relativa a una posible modificación del Plan General tendente a calificar como camino de huerta, en régimen de edificación alineada, unos terrenos si-

tuados en la margen izquierda de la Ctra. de Beniaján, en el paraje de «La Azacaya», al objeto de que por plazo de treinta (30) días a contar desde la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinarse dicha documentación en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por Corporaciones, Asociaciones y particulares, durante cuyo plazo podrán presentar las sugerencias o alternativas de planeamiento que estimen convenientes.

—Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan parcial de La Ñora, Residencial n.º 1.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de modificación del Plan Parcial de La Ñora Residencial n.º 1, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia a 3 de febrero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1687

Y E C L A

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1987, el Presupuesto Unico de la Corporación, integrado por el Ordinario del Ayuntamiento y el de los Patronatos de él dependientes, se hace público por el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 446 del RDL 781/86, de 18 de abril, para oír reclamaciones y sugerencias.

Yecla a 12 de febrero de 1987.—El Alcalde.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 2097

### COMUNIDAD DE REGANTES «FORTUNA» (EN FORMACION)

#### Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios (miembros de la S.A.T. número 1668 «Fortuna») de las aguas subterráneas captadas en los complejos «Sopalmo» y «Los Dones», a Junta General que se ha de celebrar el día 29 de marzo de 1987, a las diez horas en primera convocatoria y once horas en segunda, en los locales de la discoteca Manhattan de Fortuna, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada por la S.A.T. del día 1 de febrero de 1987.

2) Construcción de embalses de regulación.

3) Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en Junta General constituyente celebrada el día 1 de marzo de 1987.

4) Ruegos y preguntas.

Fortuna a 4 de marzo de 1987.—El Presidente de la Comisión, José Cascales Ochoa.

Número 2069

### CONSEJO DE UNIVERSIDADES Secretaría General

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre («B.O.E.» del 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio («B.O.E.» de 11 de julio), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («B.O.E.» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración del sorteo correspondiente a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 24 de marzo de 1987, a las once horas, realizándose el mismo por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionadas en el anexo citado.

Dicho sorteo se celebrará en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo primero del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en el sorteo en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 19 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

En los concursos en que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1987.—El Secretario General, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

#### Universidad de Murcia

Concursos convocados por Resolución de 10-9-1986 («B.O.E.» 7-X). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso número 4.

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de conocimiento: Fundamentos del análisis económico.

Presidente titular: Angel Orti Lahoz.

Vocal Secretario titular: Luis Tormo García.

Concurso número 31.

Cuerpo: Profesor titular Universidad.

Area de conocimiento: Ciencias Morfológicas.

Presidente titular: José María Geñis Gálvez.

Vocal Secretario titular: Ginés Doménech Ratto.

#### Universidad de Murcia

Concursos convocados por Resolución de 12-XI-1986 («B.O.E.» 13-XII-86). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden

corresponde al de la Resolución citada. Concurso número 1 (109).

Cuerpo: Profesores titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Geometría y Topología.

Presidente titular: Antonio Martínez Naveiras.

Vocal Secretario titular: Angel Montesinos Amilibia.

#### Universidad de Murcia

Concursos convocados por Resolución de 19-12-1986 («B.O.E.» 12-1-1987). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso número 1 (110).

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Administrativo.

Presidente titular: Ramón Martín Mateo.

Vocal Secretario titular: Francisco Sosa Wagner.

Concurso número 2 (111).

Cuerpo: Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente titular: Fernando Martín Rubio.

Vocal Secretario titular: Daniel Sánchez Alvarez.

Concurso número 3 (112).

Cuerpo: Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente titular: Fernando Martín Rubio.

Vocal Secretario titular: Daniel Sánchez Alvarez.

Concurso número 4 (113).

Cuerpo: Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente titular: Octavio Santana Páez.

Vocal Secretario titular: Daniel Sánchez Alvarez.

Concurso número 5 (114).

Cuerpo: Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente titular: Octavio Santana Páez.

Vocal Secretario titular: Daniel Sánchez Alvarez.

(D.G. 141)